

Buenos Aires, 17 de febrero de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 1054308/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 25 "Gervasio A. de Posadas" (D.E. 3º) de la Capital, solicita la donación -sin cargo- de dos máquinas de escribir existentes en el depósito de dicha repartición, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las máquinas de escribir marca "Remington" Nros. 5.515.000 y 5.510.145.-

2º) Autorizar a dicha Dirección a transferir las mismas -sin cargo- a la Escuela Nº 25 "Gervasio A. de Posadas" (D.E. 3º) de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASOALDO

ES COPIA

